

CONCURSO PARA EL ACCESO A PLAZAS  
DE LA CATEGORIA DE PERSONAL INVESTIGADOR  
PERMANENTE

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION: de 17 de marzo  
BOPV: nº 71, 15 de abril de 2016  
CATEGORIA: Personal Doctor Investigador Permanente  
Nº ORDEN PLAZA: 4  
AREA DE CONOCIMIENTO: Análisis Matemático  
DEPARTAMENTO: Matemáticas  
CENTRO: Facultad de Ciencia y Tecnología  
DEDICACION: Completa

**PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA**

**ASISTENTES**

PRESIDENTE:

D. Julián Aguirre Estibalez

VOCAL SECRETARIO:

D. José Luis López García

VOCAL PRIMERO:

Dña. Henar Herrero Sanz

VOCAL SEGUNDO:

Dña. Ana Carpio Rodríguez

VOCAL TERCERO:

Dña. Peregrina uintela Estévez

En Leioa reunidos los miembros de la Comisión, reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de Personal Doctor Investigador Permanente, del área de conocimiento Análisis Matemático de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 17 de marzo, acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar Desierta la misma

CONCURSANTE:

*Carlota María Cuesta Romero*  
.....  
.....

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE:

Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la Comisión).

TRIBUNAL	EJERCICIO							PROVISION
	1°	2°	3°	TOTAL PUNTOS (Pruebas)	HABILITADO/ACREDITADO/13	EUSKERA	TOTAL PUNTOS	NOMBRE Y APELLIDOS
El Presidente	45	20	25	90	20		110	Carlota Maria Cuesta Romero
El Secretario	45	20	25	90	20		110	
Vocal 1°	45	20	25	90	20		110	
Vocal 2°	45	20	25	90	20		110	
Vocal 3°	45	20	25	90	20		110	

En Leioa, a 21 de Junio de 2016.

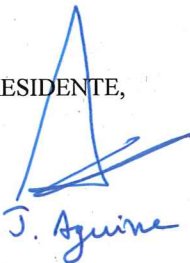
Concluido el acto, siendo las 13:40h horas del día 21 de Junio de 2016, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

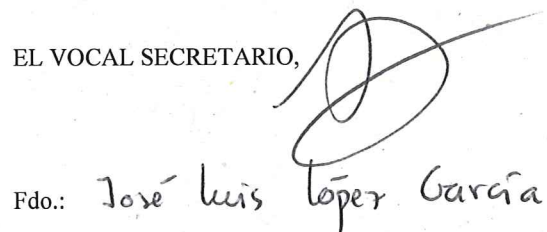
EL PRESIDENTE,

Fdo.:



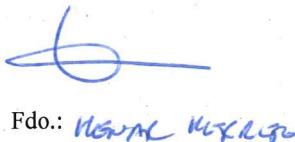
EL VOCAL SECRETARIO,

Fdo.:



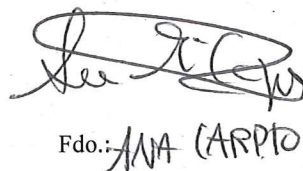
EL VOCAL PRIMERO,

Fdo.:



EL VOCAL SEGUNDO,

Fdo.:



EL VOCAL TERCERO,

Fdo.:

